



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



Oficio No. SCVS-IRP-2020-00042168-O
Portoviejo, 21 de octubre de 2020

Asunto: Nombramiento de Liquidador

SR. CARLOS ALBERTO CEVALLOS SANTANA
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL
KCCONSTRUC S.A., "EN LIQUIDACIÓN"
PRESENTE.-

De mi consideración:

Mediante resolución No. SCVS-IRP-2017.00024207 del 08 de diciembre del 2017, se resolvió declarar de la disolución de la compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL KCCONSTRUC S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, y se lo designó a usted como **LIQUIDADOR**.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

ING. NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL KCCONSTRUC S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y **ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." Portoviejo, 21 octubre del 2020

R. CARLOS ALBERTO CEVALLOS SANTANA
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA
.C. No. 1306509611



N° TRAMITE: 95353-0041-20 30/11/20 11

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 96275